



RESOLUCIÓN No 1391
(03 AGO 2026)

Por el cual se modifica el Acuerdo 0010 del 16 de julio de 2026, que establece el calendario académico del período 2026-2 (niveles I y II) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad, la Ley 30 de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992, en concordancia con las disposiciones estatutarias de la Universidad, establece la autonomía universitaria para organizar y desarrollar sus actividades académicas y administrativas.

Que, de conformidad con el artículo 38 y demás disposiciones reglamentarias internas, corresponde a la Rectoría fijar y modificar el calendario académico de la Universidad para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Que, al tenor del artículo séptimo del Acuerdo No. 0025 del 16 de octubre de 2025, el artículo quinto del Acuerdo No. 0037 del 12 de noviembre de 2025 y el artículo cuarto del Acuerdo No. 0038 del 12 de noviembre de 2025, el Consejo Académico otorgó facultades al Rector para modificar los acuerdos cuando las circunstancias lo requieran, previa concertación con las oficinas de Registro y Control Académico, secretaria general, Vicerrectoría de Docencia y Planeamiento Académico.

Que, se hace necesario realizar ajustes al calendario académico del período 2026-2 con el fin de garantizar la adecuada planeación y desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de registro y control académico.

Que, mediante Acuerdo No. 0010 del 16 de julio de 2026 se aprobó el calendario académico correspondiente al período 2026-2 para estudiantes nuevos y los que cursarán II semestre.

Que el artículo octavo del Acuerdo 0010 del 16 de julio de 2026 facultó a la rectoría para que pueda realizar, mediante acto administrativo debidamente motivado, las modificaciones o ajustes al calendario académico, cuando las circunstancias académicas, administrativas o de fuerza mayor así lo requieran, garantizando la continuidad del servicio educativo y el normal desarrollo de las actividades institucionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el calendario académico correspondiente al período 2026-2 para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó, No. 0010 del 16 de julio de 2026, específicamente en relación al proceso de inscripción y admisión.

RESOLUCIÓN N° 1391

03 AGO 2026

Por el cual se modifica el Acuerdo 0010 del 16 de julio de 2026, que establece el calendario académico del período 2026-2 (niveles I y II) para los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las fechas para al proceso de inscripción y admisión quedarán de la siguiente manera:

Calendario académico 2026-2	
Proceso de inscripción y admisión	
Inscripciones	Hasta el 15 de agosto de 2026
Publicación listado de inscritos	18 de agosto de 2026
Entrevistas	Del 18 al 20 de agosto de 2026
Listado de admitidos	25 de agosto de 2026
Reclamaciones listas de admitidos	26 de agosto de 2026
Lista definitiva de admitidos	27 de agosto de 2026
Solicitudes para segundas opciones	Del 25 al 28 de agosto de 2026
Proceso de matrículas estudiantes nuevos (semestre I)	
Matrículas ordinarias	del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Las fechas correspondientes a las demás actividades del calendario académico serán las establecidas por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Registro y Control Académico.

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 0010 del 16 de julio de 2026 que no sean modificadas mediante el presente acto administrativo continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó a los

03 AGO 2026

LIDA GRACIELA MARTÍNEZ ASPRILLA

Rectora (E)

Elaboró: Ana Silvia Rentería Moreno Cargo: Coordinadora de Planeamiento Académico Fecha: 31-07-2026	Revisó: Nany Góngora Palomeque Cargo: Vicerrectora de Docencia Fecha: 31-07-2026	Aprobó: Lida Graciela Martínez Cargo: Rectora Fecha: 31-07-2026
---	--	---